

# El Feminismo: un movimiento transformador. Segunda Ola

Irma Lucía Castillo Vega<sup>1</sup>  
Susana Ramírez Peñaloza<sup>2</sup>

## Introducción

Hablar de las luchas de las mujeres a través de la historia, invita a realizar un ejercicio de conciencia y concientización de la sociedad en varios ámbitos de las esferas pública y privada, ya que, éstas se han librado en diferentes escenarios tanto en México como en el mundo. En la actualidad, se pueden identificar cuatro diferentes “olas del feminismo”, situadas en etapas específicas en el tiempo, que han significado algunos avances en temas de fundamental importancia de la vida cotidiana, y acortar la brecha de inequidades y desigualdades, entre mujeres y hombres.

Es reconocido que el feminismo surge como un reclamo social de las mujeres, ante la búsqueda de identidad, la visible inequidad y los derechos indispensables que, como persona, ciudadana, profesionalista, entre otros, se desconocían o resultaban omisos por el solo hecho de ser mujer, y eran desconocidos, ignorados y negados desde la cultura y la estructura social, es decir, todas las áreas de interconexión con este ámbito.

Algunas acepciones del feminismo se centran en el conflicto que atraviesa a la sociedad al nacer mujer, las diferencias biológicas que otorgan poder a los hombres y generan un trato discriminatorio y desigual social, cultural y económicamen-

te (Monterio, 2006). El glosario del Instituto de las Mujeres en México [Inmujeres] (2023), reconoce al feminismo como: un movimiento político, social, académico, económico y cultural que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres. Estos conceptos permiten visibilizar los principios del feminismo y sus alcances en la sociedad.

El feminismo es también un pensamiento crítico. Sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. (Montero, 2006, p.171)

Haciendo un breviarío de la primera ola, se puede recapitular que, durante la revolución mexicana se gestó en el sureste de México en la península de Yucatán la que se considera la primera reunión con conciencia de género, propagándose la conformación de clubes feministas en todo el país, dirigidos por grandes mujeres como: Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Elena Torres, Rora Torre y Atala Apodaca. En 1916, la profesora Consuelo Zavala, organizó el Primer Congreso Feminista en Mérida; cientos de mujeres, la mayoría pertenecientes

1. Profesora de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: irma.castillo@umich.mx

2. Profesora de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: susana.penalosa@umich.mx

al gremio docente, estaban dispuestas a luchar por la participación y reivindicación de sus derechos (Alejandre y Torres, 2016).

Los temas nodales que se debatieron fueron: la secularización de la educación, la ciudadanía política de las mujeres y derechos reproductivos y sexuales. Cabe aclarar que ninguna de sus peticiones se convirtió en derechos de inmediato, pero significó la visibilización de las primeras demandas, la necesaria organización femenina para reclamar su reivindicación y resaltar la deuda histórica que la nación tenía con ellas al concluir revolución mexicana. Las mujeres que participaron del evento referido y, además, herederas de la lucha, no sólo fueron fieles compañeras, además, cuidaban a sus familias y protagonizaron el combate por sus derechos. No actuaban bajo los preceptos de obediencia, ni pasividad, si no que, por el contrario, demostraron que era el inicio del camino para la consecución de sus derechos.

### **En el México posrevolucionario da inicio la segunda ola del feminismo**

Durante la década de los años setenta del siglo XX, se conformó lo que se conoce como el movimiento feminista mexicano, grupos pequeños y dispersos de mujeres urbanas de clase media, universitarias, que examinaban su vida personal en lo concerniente a su sexualidad y empezaban a relacionar que lo que sucede dentro del espacio privado necesariamente repercute en el ámbito público, es decir, *lo personal es político*. Esta consigna llevaba implícita la idea de que las mujeres estaban universalmente subordinadas y explotadas y que solo a través de la toma de conciencia de su situación común podrían cambiar las estructuras que las oprimían. Las feministas mexicanas, algunas de las cuales provenían de grupos de izquierda, dieron primacía a los planteamientos que el género estaban esgrimiendo en otras partes del mundo, abrevaron de ellas las ideas fundamentales y el feminismo socialista fue la corriente que prevaleció. No obstante, también se organizó un grupo de mujeres cuya concepción se acercaba más al feminismo liberal



*Nota.* Figura tomada de Freepik.com.

(Lau, 2011).

La agenda de las mujeres se puso en marcha con miras a la institucionalización y a la globalización, aunque para ese entonces parecían dos términos muy lejanos para las mujeres en México y el mundo. En este primer intento y esfuerzo global, se pensó en la implementación de temas puntuales que dieran paso a la concreción de acciones afirmativas que permitieran avanzar en la conquista de derechos que permanecían dormidos, en una sociedad que comenzaba a despertar en la demanda de mayor participación y toma de decisiones de las mujeres en diferentes ámbitos.

La búsqueda de identidad y la lucha de los derechos de las mujeres, fue el motor de inicio de la Segunda Ola del Feminismo, que llevaron como bandera o ejes centrales la defensoría de una sexualidad libre, de los derechos reproductivos, derechos laborales equitativos e igualitarios y la identificación de la violencia contra las mujeres. Esta Segunda Ola del Feminismo de acuerdo con Soto (2021), es llamada neofeminismo, ésta sirvió para plantear nuevas demandas, como la despenalización del aborto, el acceso a anticonceptivos, la distribución del trabajo doméstico y el reconocimiento a su valor económico, el combate a la violencia o la visibilización de la misma, así como, al hostigamiento sexual en el trabajo y en el hogar.

De Barbieri (2004), advierte que, además de la identificación de los derechos de las mujeres a decidir sobre el uso de anticonceptivos, también tie-



Nota. Figura tomada de Freepik.com.

ne derecho al aborto, a ejercer una sexualidad plena y elegir o no la maternidad. En el devenir de esta ola, se visibiliza el problema de los distintos tipos de violencia en contra de las mujeres; y observan específicamente tres, que prevalecen en nuestro entorno social: la violencia sexual, la doméstica y el feminicidio.

La educación también colaboró en la cristalización de ciertos derechos. Huerta (2017) refiere que, como consecuencia del incremento de la producción industrial en México, es decir, el Milagro Mexicano, se advirtió la necesidad imperante de la capacitación de las mujeres para su integración al mercado laboral y ahora fungieran como entes productivos en la economía nacional y en el desarrollo del país, por tanto, el gobierno federal, comienza a etiquetar recursos para la educación universitaria como nunca antes en la historia de la educación superior. En este contexto las familias de estatus social medio y alto, ven una oportunidad de cultivar habilidades académicas y profesionales en las mujeres de la familia, ya no solo aptitudes domésticas y las relacionadas con el matrimonio y la maternidad.

Era evidente que la educación superior estaba restringida a pequeños grupos que gozaban de ciertos privilegios gracias a su poder adquisitivo, ya que el Estado no contribuía de manera importante al sector educativo, lo cual cambió con el proceso de industrialización y modernización que vivía el país, se observó que se requería una masificación en las escuelas como medio de capacitación que incluía a hombres y mujeres por igual, en consecuencia las mujeres comenzaron a ejercer su derecho a la formación académica, tanto técnica, como de nivel superior. Las mujeres pasaron de ser únicamente un apoyo familiar, a ser contribuyentes de la calidad de vida que se reflejaba en el poder adquisitivo con la profesionalización y la inserción laboral. Aunado a lo anterior, las familias del entorno rural migraron a las ciudades para encontrar más oportunidades de adiestramiento y empleo. Sin embargo, la educación no era el fin último, mayormente estaba en la estructura familiar la idea de que las mujeres debían consumir su realización “como mujer” al casarse y formar una familia. Pero también la educación universitaria, les abrió la posibilidad de obtener un respaldo para ampararse en la vida.

## Conclusiones

A partir de lo anterior, más mujeres se interesan o deciden ejercer su derecho a la educación, haciéndose más visible su presencia en los espacios universitarios como estudiantes, esto también contribuye a la transformación cultural resignificando su lugar en la sociedad.

La vigorización de la lucha feminista por los derechos como la despenalización del aborto, el acceso al uso de anticonceptivos, la distribución del trabajo doméstico, el combate a la violencia y su visibilización remonta a la frase “lo privado es político”. De esta manera, obliga al estado a salvaguardar los derechos y la vida de las mujeres, legislando en favor de ellas, implementando políticas públicas efectivas, y sancionando en torno a las acciones normalizadas que eran solo de injerencia personal o familiar.

En el contexto internacional en las décadas de 1968 a 1988, México comenzó a incorporarse a la globalización a través de organismos internacionales que nacieron con el único fin de combatir las desigualdades, actos de discriminación y acciones patriarcales, en contra de las mujeres, al signar tratados y acuerdos internacionales para sumarse a la implementación de políticas públicas, normatividad y acciones sustantivas para acortar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el país. Sin embargo, la lucha no consumió las demandas de manera suficiente, quedando temas pendientes en la agenda pública y privada; a partir de la adhesión de México al plano internacional, se incorporan al debate conceptos como, techo de cristal y piso pegajoso, por tanto, nuevos motivos para continuar la consolidación y avance en la consecución de demandas, que dieron paso a la Tercera Ola del Feminismo.

## Referencias

Alejandre, G. L. y Torres, A. E. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios Políticos*. 9(39), 59-89. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pi->

Figura 1. Ensueño



Nota. Elaborada por Irma Lucía Castillo Vega

- d=S018w5-16162016000300059&script=sci\_abstract
- De Barbieri, T. (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*. 66, 197-214. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2004.0.58053>
- Huerta, R. (2017). Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7(14), 281-306. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426252094011>
- Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres]. (2023). *Feminismos*. Glosario para la igualdad. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>
- Lau, A. (2011). El Neofeminismo Mexicano (1968-2010). Labrys, études féministes. [https://www.labrys.net.br/labrys19/mexique/ana\\_lau.htm](https://www.labrys.net.br/labrys19/mexique/ana_lau.htm)
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167-180. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-055920060002000-04&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-055920060002000-04&lng=es&tlng=es).
- Soto, P. (2021). Fundación Heinrich Böll Stiftung. Ciudad de México. <https://mx.boell.org/es/2021/04/09/algunas-reflexiones-sobre-el-movimiento-feminista-en-mexico-~:text=La segunda ola, de acuerdo,cel ebrada en Pekín en 1995.>